



BUIN, 12 DIC 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3601 / VISTOS: Las facultades que me confieren los Arts. 5, 12, 63 letras i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldício N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La necesidad de dar de baja del inventario municipal los bienes que por su estado de deterioro y obsoletos, ya no prestan la utilidad que de ellos se requiere.

3.- El **Memorándum N° 1331**, de fecha 05 de diciembre de 2022, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar el traslado de los bienes muebles que indica. Se adjunta la siguiente documentación:

● Solicitud de Traslado Bienes, Muebles y Otros, de fecha 25.11.2022, de Oficina ITS, Área Eléctrica, Oficina Asistencial-DIMAAO.

4.- El **Memorándum N° 1333**, de fecha 05 de diciembre de 2022, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar dar de baja los bienes muebles que indica. Se adjunta la siguiente documentación:

● Solicitud de Baja de Bienes, Muebles y Otros, de fecha 25.11.2022, de Oficina Asistencial-DIMAAO.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO

1.- Autorícese el traslado de los bienes muebles que se indican a continuación:

Código Asignación inventario	Especificación del Bien Mueble	Origen	Nº Alta	Fecha Alta	Destino
10604001-52	Ventilador Valory	Oficina ITS	1099	02.05.2019	Casino DIMAAO
10618001-118	Escritorio tradicional	Oficina ITS	1092	02.05.2019	Área Eléctrica
10622001-84	Estante	Oficina ITS	1099	02.05.2019	Of. Higiene Ambiental
10622001-85	Estante	Oficina ITS	1099	02.05.2019	Of. Medioambiente
10619001-23	Pizarra	Oficina ITS	1100	02.05.2019	Of. Medioambiente
10645001-9	Refrigerador Mademsa	Oficina ITS	1255	12.08.2018	Of. Asistencial
1061801-265	Escritorio tradicional	Área Eléctrica	2510	24.11.2021	Of. Asistencial
10602001-3	Estufa eléctrica	Asistencial	2814	06.08.2022	Guardia DIMAAO
10602001-4	Estufa eléctrica	Asistencial	2814	06.08.2022	Of. Jurídica DIMAAO
10607001-32	Aire Acondicionado	Asistencial	2508	23.11.2021	Medioambiente
10616001-3	Microondas Thomas	Asistencial	1091	02.05.2019	Casino DIMAAO
10618001-115	Escritorio tradicional	Asistencial	1081	02.05.2019	Casino DIMAAO
10645001-17	Refrigerador Daewoo	Asistencial	2507	22.11.2021	Oficina ITS
10604001-24	Ventilador Hikato	Asistencial	1090	02.05.2019	Oficina Eléctrica



10607001-21	Enfriador de aire	Asistencial	1194	13.05.2019	Of. Administración DIMAAO
10404001-361	PC HP (MXL2271179)	Asistencial	2508	23.11.2021	Of. Informática

2.- Dese de Baja del inventario Municipal los bienes muebles que se indican, los cuales se encuentran en desuso o en mal estado:

Código Asignación inventario	Especificación del Bien Mueble	Origen	Nº Alta	Fecha Alta
10602002-76	Estufa a gas Valory	Asistencial DIMAAO	1199	14.08.2019
10410001-93	Impresora HP	Asistencial DIMAAO	1087	02.05.2019
10616001-17	Microondas Somela	Asistencial DIMAAO	2507	22.11.2021

3.- La Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, será la encargada de la disposición, en el container destinado para el efecto, de los bienes muebles dados de baja.

4.- Instrúyase a la Unidad de inventario, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, para que realice el traslado y la baja de los bienes muebles en el sistema.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, GMG, MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- DAF
- DIMAAO
- Inventario
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Inventario\Da de Baja\Bienes Muebles DIMAAO_Memo 13311333.doc



JUAN ASTUDILLO ARAVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde